



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

Buenos Aires, Febrero 10 de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 2 / 2010

Y VISTOS:

Los arts. 124, 125 y 126 de la Constitución de la Ciudad Autónoma, la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 1903, la Resolución CM Nº 504/05 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de fecha 29/01/10, el Dr. Ricardo Ragaglia, integrante de la Auditoría Interna del Ministerio Público, solicita licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.-

Que motiva tal requerimiento, el hecho de haber sido propuesto como Director General a cargo de la Dirección General de Técnica, Administrativa y Legal dependiente del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, conforme surge del oficio presentado por el Ministro de dicha dependencia Sr. Diego César Santilli, quien asimismo manifiesta que oportunamente acompañará a esta Comisión Conjunta copia del Decreto de la designación aludida.

Que el art. 85 del Reglamento aprobado mediante la citada Resolución CM N 504/05 establece que el/la agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo en que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis, conforme surge de la nota N° 44/UAIMP/2010, cuenta con la conformidad de su Superior Jerárquico Sra. Alicia Boero; en consecuencia y atento a lo normado en el art. 85 del Reglamento aprobado por la Res. CM N° 504/05, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 124, 125 y 126 de la Constitución de la Ciudad Autónoma, la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1903 y la Resolución CM N° 504/05 ,

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder al Dr. Ricardo Ragaglia, integrante de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, licencia sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de otro cargo, a fin de prestar funciones como Director General a cargo de la Dirección General de Técnica, Administrativa y Legal dependiente del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, a partir del 1º de febrero del corriente año y hasta que ejerza las referidas funciones, de conformidad con lo normado en el art. 85 del Reglamento aprobado mediante Resolución CM N 504/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a efectos de dejar debida constancia en el legajo personal del agente, al interesado, y a su superior jerárquica, al Sr. Ministro de Ambiente y Espacio Público y oportunamente archívese.- Fdo. Dra. María de los Ángeles B. de Burundarena, Asesora General Adjunta; Mario Jaime Kestelboim, Defensor General y Luis Jorge Cevasco, Fiscal General Adjunto.-

